



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13067

14/05/2020

29661

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), trabaja para que, una vez finalice la crisis actual originada por la pandemia de COVID-19 se pueda impulsar la promoción de España como destino turístico, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda. En esta línea de acción se trabajará de manera coordinada con las comunidades autónomas, los organismos de promoción y los clubes de producto.

Así, para afrontar la crisis causada por COVID-19 y reactivar el sector turístico, el Gobierno trabaja en el Plan de Relanzamiento del Turismo en coordinación con las comunidades autónomas y el sector. El Plan de Relanzamiento del Turismo está integrado por cuatro pilares:

- Seguridad sanitaria, a través del desarrollo de protocolos de operativa adaptados a cada subsector que aseguren que el turismo en España es seguro para los visitantes, para los trabajadores y para los territorios que les acogen.
- Apoyo económico con medidas destinadas a las empresas y la protección de sus trabajadores, en la gestión de sus costes laborales a través de la flexibilización de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y de su financiación, y con medidas también destinadas a los territorios.
- Conocimiento turístico, a través del desarrollo de un observatorio que nos proporcione los datos necesarios para tomar las decisiones adecuadas en cada momento.



- Posicionamiento del turismo de España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional, a través de la promoción.

Cabe señalar que en la reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

Este protocolo homogéneo recoge los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se está trabajando en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Los protocolos coordinados por el ICTE atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.

En la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya se pueden consultar las guías correspondientes a 12 subsectores -albergues, alojamientos rurales, campings, campos de golf, guías de turismo, hoteles, museos, restaurantes, agencias de viajes, balnearios, oficinas de información turística, turismo activo y ecoturismo-.

Asimismo, el ICTE, en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, ha encargado la elaboración de un informe científico que ha realizado el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para determinar las medidas que se tendrán que tomar en el ámbito de playas y piscinas en España este verano. En el informe recopila el estado actual de conocimiento sobre cómo es la transmisión del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, en espacios destinados al baño y otras actividades acuáticas.

La desescalada, basada en el criterio de los expertos, tiene el objetivo de poner a España en marcha, protegiendo la salud de los españoles y su seguridad. La desescalada será gradual, asimétrica (en función territorios) y coordinada.

Por último, hay que señalar que, a iniciativa de España, los ministros de turismo de España, Francia, Italia, Portugal, Grecia, Malta, Chipre, Rumanía y Bulgaria han presentado en la reunión informal de ministros de Turismo de la Unión Europea celebrada una Declaración conjunta para solicitar a la Unión Europea un Plan de





Recuperación destinado a paliar el impacto negativo causado por el COVID-19 y a relanzar el sector turístico europeo.

La Ministra de Industria, Comercio y Turismo de España ha sido la principal impulsora del texto acordado, que recoge tres pilares clave para la recuperación del turismo a nivel comunitario:

- Establecimiento de protocolos homogéneos para garantizar una movilidad segura.
- La atención a la problemática específica de los países y territorios más afectados -regiones ultraperiféricas e insulares, como Canarias y Baleares.
- La habilitación de fondos suficientes para ayudar a las empresas y trabajadores del sector turístico en el futuro Plan de Recuperación de la Unión Europea.

La Ministra de Industria, Comercio y Turismo ha señalado que la Unión Europea debe respaldar esta estrategia a través de fondos para ayudar a las empresas del sector turístico a mantener su competitividad en un nuevo entorno cambiante y dinámico. Es esencial la recuperación de la movilidad, primero entre los Estados miembros y a continuación la internacional. La movilidad y el transporte aéreo es clave para el turismo.

Así, el turismo está siendo prioritario en la agenda del Gobierno de España durante la crisis del COVID-19, puesto que es uno de los sectores más beneficiados del ambicioso paquete de medidas aprobadas para proteger el tejido empresarial y el empleo.

En este sentido, se recuerda que los campings y hoteles rurales pueden abrir desde la Fase 1 en base a la previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad del Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Anexo_II_FASES.pdf



Además, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se elaboró junto al Ministerio de Sanidad, la guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico COVID-19:

[https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/Documents/Guia de Buenas Practicas Establecimientos y Trabajadores del Sector Turistico.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/Documents/Guia%20de%20Buenas%20Practicas%20Establecimientos%20y%20Trabajadores%20del%20Sector%20Turistico.pdf)

Sobre las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARSCoV-2, Directrices y recomendaciones en el sector turístico puede consultar:

Campings y Ciudades Vacacionales

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/GuiasSectorTurismo/Campings.pdf>

Alojamientos rurales

https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/GuiasSectorTurismo/Alojamientos_Rurales.pdf

El resto de guías para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en el sector turístico pueden consultarse en la Web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/Paginas/Guias-sector-turistico.aspx>

Además, sobre las medidas económicas y sociales puesta en marcha por el Gobierno de España, pueden acceder a los siguientes enlaces:

Medidas para autónomos/as:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.b6c80362d9873d0a91b0240e026041a0/?vgnnextoid=e4bd69e8c9b11710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Medidas para ciudadanos/as:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.b6c80362d9873d0a91b0240e026041a0/?vgnnextoid=979cd8a1caf21710VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Medidas para empresas:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.b6c80362d9873d0a91b0240e026041a0/?vgnnextoid=f38c69e8c9b11710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Por último, se remarca que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 17 de junio de 2020